



## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN PUESTO PARA LA DIRECCIÓN DEL CAMPUS DIGITAL COMPARTIDO DEL GRUPO 9 DE UNIVERSIDADES

Pamplona, 2 de marzo de 2020

**CONVOCANTE:** Grupo 9 de Universidades (G-9).

El Grupo 9 de Universidades (G-9) es una asociación conformada por las universidades públicas que son únicas en sus respectivas Comunidades Autónomas: Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Extremadura, Universitat de les Illes Balears, Universidad de La Rioja, Universidad de Oviedo, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Universidad Pública de Navarra y Universidad de Zaragoza.

**PUESTO:** Dirección del Campus Digital Compartido del Grupo 9 de Universidades.

### FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Dirigir el Campus Digital Compartido del G-9 de Universidades de acuerdo con las directrices que establezca la Asamblea General de Rectoras y Rectores del Grupo y en coordinación con sus órganos auxiliares (comisiones sectoriales) y la Secretaría General del G-9.
2. Coordinar la elaboración de informes referentes a la creación de nuevas acciones formativas en el ámbito del Campus Digital Compartido y cualesquiera otros que puedan serle recabados por los órganos de Dirección del G-9 de Universidades.
3. Proponer las iniciativas e incentivos para la mejora de la calidad de las acciones formativas en el Campus Digital Compartido.
4. Informar al Grupo 9 de Universidades sobre todos aquellos aspectos relevantes del Campus Digital Compartido.
5. Controlar el correcto funcionamiento de las acciones formativas ofertadas en el Campus Digital Compartido e informar a los órganos directivos del G-9 sobre las deficiencias que se detecten.
6. Todas aquellas funciones que le atribuyan a la Dirección del Campus Digital Compartido, así como elevar a la Asamblea General de Rectoras y Rectores las propuestas que estime oportunas para el correcto desarrollo del Convenio Marco de Cooperación de 20 de enero de 2003, sobre la implantación y desarrollo del Campus Virtual (actual Campus Digital) Compartido entre las universidades que constituyen el Grupo 9.



## REQUISITOS DE LA PERSONA CANDIDATA:

1. Personal Docente e Investigador de alguna de las universidades del G-9 de Universidades.
2. Grado de Doctor.
3. Experiencia en gestión de aulas virtuales.
4. Nivel B2 de inglés.
5. Se valorará la experiencia en gestión académica.

**LUGAR DE TRABAJO:** universidades del Grupo 9 de Universidades.

**TIPO DE CONTRATO:** contrato de asesoramiento entre el Grupo 9 de Universidades y la persona seleccionada, vía Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la universidad a la pertenezca la persona seleccionada.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 2 años (prorrogables).

**RETRIBUCIÓN:** equivalente a la del complemento de un decano.

**INCORPORACIÓN:** junio de 2020.

## DOCUMENTACIÓN:

- La persona candidata remitirá una página, como máximo, con su currículum vitae resumido y media página sobre las motivaciones para optar al cargo (tipo de letra Times New Roman, tamaño 12).
- Enviar la candidatura a la dirección de correo electrónico de la Secretaría General del Grupo 9 de Universidades (G-9): [grupo9@uni-g9.net](mailto:grupo9@uni-g9.net)

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** 3 de abril de 2020.

Grupo 9 de Universidades  
Secretaría General  
Campus Arrosadia – Pamplona  
E-mail: [grupo9@uni-g9.net](mailto:grupo9@uni-g9.net)  
Twitter: @uni\_g9